



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Cancelar el título de notario del Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha y Departamento de Ica, Distrito Notarial de Ica otorgado al señor AMERICO RENE MALDONADO UCHUYA, por causal prevista en el literal h) del artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1049, Decreto Legislativo del Notariado.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución al Consejo del Notariado y al Colegio de Notarios de Ica, para los fines que correspondan.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDUARDO MELCHOR ARANA YSA
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

2263186-1

MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Designan Directora II de la Dirección de Transversalización del Enfoque de Género

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 071-2024-MIMP

Lima, 20 de febrero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante cargo de confianza de Director/a II de la Dirección de Transversalización del Enfoque de Género de la Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; en consecuencia, es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de la Mujer de la Secretaría General, de la Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 362-2023-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora VANESSA LIZ LAURA ATANACIO en el cargo de confianza de Directora II de la Dirección de Transversalización del Enfoque de Género de la Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

NANCY TOLENTINO GAMARRA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

2263270-1

RELACIONES EXTERIORES

Autorizan viaje de funcionario diplomático a los Estados Unidos de América, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0126-2024-RE

Lima, 13 de febrero de 2024

VISTOS:

El Memorándum (DGM) N° DGM00182/2024 de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, de 1 de febrero de 2024; la Hoja de Trámite (GAC) N° 462 del Despacho Viceministerial, de 2 de febrero de 2024; el Memorándum (OPP) N° OPP00458/2024 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de 8 de febrero de 2024, que otorga certificación de crédito presupuestario al presente viaje; y, el Memorándum (OAP) N° OAP00540/2024 de la Oficina de Administración de Personal, de 9 de febrero de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el 189° Período de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se realizará en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, del 29 de febrero al 1 de marzo de 2024;

Que, en el marco del referido periodo de sesiones, se realizarán audiencias públicas de oficio y temáticas, que involucran directamente al Perú o cuya temática resulta de fundamental importancia para la implementación de acciones efectivas de protección y promoción de los derechos humanos;

Que, la Dirección de Derechos Humanos de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del Ministerio de Relaciones Exteriores, viene participando activamente en las reuniones multisectoriales lideradas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a fin de lograr una participación activa y coordinada en dichas audiencias;

Que, la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores en las referidas audiencias resulta de fundamental importancia para la promoción y defensa de los intereses y objetivos del Perú a nivel multilateral en asuntos referidos a derechos humanos y permitirá realizar un adecuado seguimiento y análisis de los asuntos a ser abordados;

Que, en consecuencia, se estima importante la participación del Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Gonzalo Bonifaz Tweddle, Director de Derechos Humanos de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, en el citado periodo de sesiones;

Que, por razones de itinerario, el viaje del citado funcionario diplomático a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, se realizará del 28 de febrero al 3 de marzo de 2024;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y, la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Gonzalo Bonifaz Tweddle, Director de